

20-21

GRADO EN DERECHO
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL

CÓDIGO 66023132

20-21

DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL
CÓDIGO 66023132

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL
Código	66023132
Curso académico	2020/2021
Departamento	DERECHO PROCESAL
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	4,5
Horas	112,5
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL, se ocupa del sistema de recursos en el proceso civil, de los procesos civiles especiales, de los procesos de ejecución universal y del arbitraje, completando así el estudio del Derecho Procesal Civil.

Como continuación de los conocimientos adquiridos en la asignatura Derecho Procesal I.1: General, la presente asignatura comienza con el estudio de los recursos que proceden contra las resoluciones dictadas por el órgano jurisdiccional y el Letrado de la Administración de Justicia y de los medios de rescisión de la sentencia firme.

Acto seguido, y previo análisis de los efectos económicos del proceso (costas y multas por infracción de la buena fe procesal), se procede al estudio de los procesos civiles especiales, atendiendo a la siguiente clasificación: procesos sumarios, procesos ordinarios con especialidades y procesos especiales típicos.

Se completa la asignatura con el estudio del concurso de acreedores y del arbitraje.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con los "Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil", en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
mcabezudo@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
alonsofurelos@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA LOZANO EIROA
mlozano@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIO MARTINEZ SANTOS
antonio.martinez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO PRIETO RIVERA
fernandoprieto@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
fibanez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JORDI GIMENO BEVIA
jordi.gimeno@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
mlboticario@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
malombardia@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
ailuaces@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
egvillalba@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO (Coordinador de
asignatura)
mgomez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

Lunes, de 10.00 h. a 14.00 h., en el teléfono 913989239

Profesores que atenderán a los alumnos:

Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero

Marta Lozano Eiroa

José Vicente Gimeno Sendra

Manuel Díaz Martínez

Inmaculada López-Barajas Perea

María Sonia Calaza López

María Luisa Boticario Galavís

D. Jordi Gimeno Beviá (91 398 8028).

Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913989239.

Profesores que atenderán a los alumnos:

Fernando Luis Ibáñez López-Pozas

Emilia García –Villalba Sánchez

Ana Isabel Luaces Gutiérrez

María José Cabezudo Bajo

Juan Manuel Alonso Furelos

Fernando Prieto Rivero

Luis M. López Sanz –Aranguez

Miguel Ángel Lombardía del Pozo

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134

Email: procesal@adm.uned.es

Departamento de Derecho Procesal

C/ Obispo Trejo Nº 2

28040 Madrid

Como criterio general obligatorio en el Grado de Derecho la atención y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde del correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma aLF al comienzo de cada curso.

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66023132

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas:

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura serán los siguientes:

Comprender los contenidos del proceso civil, sus principios y sus caracteres.

Comprender, relacionar e interpretar el sistema de recursos en el proceso civil.

Definir, relacionar e interpretar los procesos civiles especiales.

Definir, relacionar e interpretar los procesos de ejecución universal.

Comprender los elementos esenciales del arbitraje.

Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.

Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.

Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.

Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE. EL SISTEMA PROCEDIMENTAL.

- LECCIÓN 1. EL SISTEMA PROCEDIMENTAL.

SEGUNDA PARTE. LOS PROCESOS ESPECIALES.

SECCIÓN 1.ª LOS PROCESOS ESPECIALES TÍPICOS.

- LECCIÓN 2. PROCESOS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS:

DISPOSICIONES GENERALES. PROCESOS SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

- LECCIÓN 3: LOS PROCESOS MATRIMONIALES.

- LECCIÓN 4. PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD.
 - LECCIÓN 5. LA DIVISIÓN DE PATRIMONIOS: LA DIVISIÓN, LA INTERVENCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA.
- SECCIÓN 2.^a LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE LA MATERIA.
- LECCIÓN 6. LA TUTELA PROCESAL CIVIL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
 - LECCIÓN 7. EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.
 - LECCIÓN 8. PROCEDIMIENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SECRETOS PROFESIONALES.
 - LECCIÓN 9. PROCESOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD.
 - LECCIÓN 10. EL PROCESO PARA LA IMPUGNACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
 - LECCIÓN 11. EL JUICIO DE RETRACTO.
 - LECCIÓN 12. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

SECCIÓN 3.^a LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE SU CUANTÍA.

- LECCIÓN 13. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE JUECES Y MAGISTRADOS.
 - LECCIÓN 14. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS.
- SECCIÓN 4.^a LOS JUICIOS VERBALES CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE LA MATERIA.
- LECCIÓN 15. EL PROCESO SOBRE ALIMENTOS.
 - LECCIÓN 16. EL PROCESO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

TERCERA PARTE. LOS PROCESOS SUMARIOS.

- LECCIÓN 17. LOS JUICIOS POSESORIOS.
- LECCIÓN 18. EL «INTERDICTO DE ADQUIRIR LA POSESIÓN».
- LECCIÓN 19. EL JUICIO DE DESAHUCIO.
- LECCIÓN 20. PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES.
- LECCIÓN 21. EL JUICIO EJECUTIVO.
- LECCIÓN 22. JUICIO CAMBIARIO.
- LECCIÓN 23. PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

CUARTA PARTE. EL PROCEDIMIENTO MONITORIO.

- LECCIÓN 24: PROCEDIMIENTO MONITORIO.

QUINTA PARTE. EL PROCESO DE EJECUCIÓN SINGULAR.

- LECCIÓN 25. EJECUCIÓN DINERARIA: PROCEDIMIENTO DE APREMIO.

- LECCIÓN 26. EJECUCIÓN NO DINERARIA.

SEXTA PARTE. LA EJECUCIÓN UNIVERSAL.

- LECCIÓN 27. EL PROCESO CONCURSAL (I).

- LECCIÓN 28. EL PROCESO CONCURSAL (II).

- LECCIÓN 29. EL PROCESO CONCURSAL (III).

SÉPTIMA PARTE. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

- LECCIÓN 30. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología a distancia propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma aLF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente, pudiendo ser ampliados con la bibliografía complementaria.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades prácticas, a fin de que los profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa oficial de la asignatura, publicado en la plataforma aLF.

Criterios de evaluación

Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes, a juicio del equipo docente, en cada una de las preguntas teóricas y en el caso práctico.

No se admitirá, en modo alguno como válida la mera transcripción de preceptos legales.

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a todas las preguntas de desarrollo y al caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la 10
calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La realización de la PEC es voluntaria.

Consistirá en la resolución de un caso práctico, a través de la plataforma aLF, que será evaluado por los profesores-tutores.

No existe PEC en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como su aplicación práctica, el uso de la terminología propia de la materia y la argumentación jurídica de las respuestas.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.
- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413558004

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. PARTE ESPECIAL (2020)

Autor/es:Gimeno Sendra, V. ; Calaza López, S. ; Díaz Martínez, M ;

Editorial:: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788490208595

Título:CÓDIGO DE LEYES PROCESALES (2019)

Autor/es:Gimeno Sendra. V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial:: LA LEY

ISBN(13):9788494508844

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL . PARTE GENERAL. (2017)

Autor/es:Gimeno Sendra, V. ;

Editorial:Uned- Castillo de Luna

ISBN(13):9788499613468

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. PARTE ESPECIAL: CASOS PRÁCTICOS (2019)

Autor/es:Díaz Martínez, Manuel ; Ibañez López-Pozas, Fernando ;

Editorial:Editorial Universitaria Ramón Areces

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros manuales de consulta complementaria:

ISBN: 9788499612300

Curso de Derecho procesal civil I. Parte General

Oliva Santos, Andrés de la y Díez-Picazo Giménez, Ignacio

Editorial Universitaria Ramón Areces, 3^a ed., Madrid, 2017

ISBN: 978-84-9177-150-0

Derecho Procesal Civil

Ortells Ramos, Manuel. Director

Editorial Aranzadi, 16^a ed., Navarra, 2017

ISBN: 978-84-9169-417-5

Derecho Procesal Civil. Parte General.

Cortés Domínguez, Valentín y Moreno Catena, Víctor.

Editorial Tirant Lo Blanch, 9^a ed., Valencia, 2017

ISBN: 9788484087564

Derecho procesal civil. tomo 2

Pérez-Cruz Martín, Agustín J. y Seoane Spiegelberg, José Luis

Andavira Editora, 4^a ed. Santiago de Compostela, 2014

ISBN: 9788416402014

Derecho procesal II. Proceso civil

Nieva Fenoll, Jordi

Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2015

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores. El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de

corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los estudiantes que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.